



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2023, de la Consejera, por la que se modifica la Resolución de 20 de abril de 2023, de la Consejera de Educación y Empleo, por la que se hace pública la composición del Jurado de los Premios Tomás García Verdejo a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2022/2023. (2023063211)

Mediante Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Secretaría General de Educación, se convocaron los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2022/2023 (DOE núm. 71, de 14 de abril).

De acuerdo con su resuelvo 10, por Resolución de 20 de abril de 2023, de la Consejera de Educación y Empleo, se hizo pública la composición del Jurado de los Premios Tomás García Verdejo a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2022/2023 (DOE núm. 81, de 28 de abril).

Mediante Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, se ha modificado la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 140, de 21 de julio).

Posteriormente, por Decreto 77/2023, de 21 de julio, se ha establecido la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 145, de 28 de julio).

Teniendo en cuenta la nueva estructura de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional se ha producido el cese en sus cargos de las personas miembros del Jurado de los Premios Tomás García Verdejo. Por ello se hace necesario cesar a los mismos como miembros del Jurado y proceder al nombramiento de los actuales titulares de los cargos que los sustituyen, por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el resuelvo 10, de la Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Secretaría General de Educación, se convocaron los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2022/2023 (DOE núm. 71, de 14 de abril),

RESUELVO:

Primero. Cesar como presidente del Jurado a D. Francisco Javier Amaya Flores, Secretario General de Educación.

Cesar como secretaria del Jurado a D.^a Eva M.^a Romero Rivero, Jefa de Servicio de Plurilingüismo, Evaluación y Estadística.



Cesar como vocal del Jurado a Don Luis Cordero Vélez, Jefe de Servicio de la Unidad de Programas Educativos de Badajoz.

Cesar como vocal del Jurado a D. Miguel Ángel Montanero Fernández, profesor del IES Fuente Roniel de Fuente del Maestro.

Cesar como vocal del Jurado a D.^a Elena González Arribas, profesora del CEIP Rodrigo Dávila Martín de Castañar de Ibor.

Segundo. Nombrar como Presidenta del Jurado a doña María Pilar Pérez García, Secretaria General de Educación y Formación Profesional.

Nombrar como Secretaria del Jurado a doña María José García Díaz, Jefa de Servicio de Plurilingüismo, Evaluación y Estadística.

Nombrar como vocal del Jurado a don Juan Antonio Rodríguez Caro, Jefe de Servicio de la Unidad de Programas Educativos de Badajoz.

Nombrar como vocal del Jurado a doña M.^a Esther Guerra Berrocal, profesora del IES Universidad Laboral de Cáceres.

Nombrar como vocal del Jurado a don Diego Crehuet Contreras, profesor del CEIP Ntra. Sra. de la Caridad de La Garrovilla.

Mérida, 15 de septiembre de 2023.

La Consejera,
MARÍA MERCEDES VAQUERA
MOSQUERO